

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO
2021-2024.
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
31 DE ENERO**

En la Ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato; siendo las 10:01 (diez horas con un minuto), del día 31 de enero del 2022 (dos mil veintidós). Se reunieron previa cita y con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 en el recinto oficial, ubicado en la calle 5 de mayo No. #3 Zona Centro, para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de Sexta Sesión Ordinaria.
5. Solicitud por parte del Ing. Leonel Navarrete Torres, Director de Desarrollo Social, para que se "analice y en su caso se apruebe el programa MI COLONIA A COLOR de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano".
6. Análisis y en su caso aprobación del nuevo reglamento de honor y justicia de los cuerpos de Seguridad Pública de Santiago Maravatío, Gto; solicitud emitida por el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal.
7. Análisis y en su caso aprobación del nuevo reglamento de movilidad del Municipio de Santiago Maravatío, Gto; solicitud emitida por el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal.
8. Solicitud por parte del Lic. Juan Carlos Flores Tapia, Contralor Municipal de Santiago Maravatío, Gto; "para que se dé a conocer y se apruebe el plan de trabajo anual 2022".
9. Solicitud por parte del C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, para la aprobación del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana de Seguridad Pública.

RASCA. ~~Juan~~ Juan García Rosa Echeverri

058

10. Solicitud por parte del C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal para la aprobación de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
11. Solicitud por parte de la C.P. Andrea Centeno Cardoso, Tesorera Municipal; para el "análisis y en su caso aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación".
12. Solicitud por parte de la C.P. Andrea Centeno Cardoso, Tesorera Municipal: para el "análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Santiago Maravatío, para el Ejercicio Fiscal 2022".
13. Solicitud por parte del C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, para el nombramiento del Coordinador de Acceso a la Información.
14. Solicitud por parte del Coordinador de la Unidad de Acceso a la Información Ing. José María Serrato Cardoso, para el análisis del Comité de Transparencia.
15. Solicitud por parte del C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal; para la inclusión del Municipio a la Guía de Desempeño Municipal.
16. Asuntos generales.
17. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

Estando presentes:

Presidente Municipal- C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.

Síndico Municipal- Mtra. Blanca Lilia Cardoso López.

Regidor- Prof. Pedro Flores Murillo.

Regidora- C. Mayra Cardoso Hernández.

Regidor- C. Juan Armando Cardoso Chávez.

Regidora- C. Rosa Echeverría Murillo.

Regidor- Prof. José López Nava.

Regidora- C. Rosa Ángel Soto Chávez.

Regidor – C. Julián Garnica Hernández.

Regidora- Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita.

2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** Siendo las 10:01 (diez horas con un minuto) del día 31 de enero de 2022, se declara

RASCW.  Julián Garnica
Rosa Echeverría  Rosa Echeverría
Juan Armando  Juan Armando

legalmente instalada esta Séptima Sesión de tipo Ordinaria y, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella emanen.

3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** En este punto del orden del día los Regidores Prof. José López Nava y C. Mayra Cardoso Hernández, propusieron lo siguiente en asuntos generales:
El Regidor Prof. José López Nava, propone dos temas:

- a) Convocatoria relacionada con la elección de delegados.
- b) Solicitud emitida por el Comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Teresa.

La Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, propone de igual forma dos temas:

- a) Solicitud emitida por el Comité de Agua Potable de la Comunidad de Hermosillo.
- b) Dictamen referente a la Auditoría emitida por la ASEG periodo enero-diciembre 2020.

El Regidor Prof. Pedro Flores Murillo, solicita el uso de la palabra para exponer que no se consideren los dos temas propuestos por el Regidor Prof. José López Nava, ya que no está de acuerdo él y su fracción en aprobar el orden del día y no tiene lógica que solicite temas para incluirlos en asuntos generales. El Regidor Prof. José López Nava argumenta que no aprueba el orden del día por la razón de que falta información en el soporte informativo (DICTAMEN) ya que en sesiones anteriores se le solicitó que no se comentará sino hasta que se tratará este punto. Se somete a consideración en lo general, la aprobación del orden del día y es aprobado por 6 votos a favor y 4 en contra.

4. **APROBACIÓN DEL ACTA DE SEXTA SESIÓN ORDINARIA:** Solicita el uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava, para proponer que en el punto No. 8 del Acta anterior se plasme lo que él comentó sobre la terna propuesta por el comité "que se desechara ya que no cumplía con los requisitos, así como el comentario vertido por el Presidente de que "había 4 aspirantes", y en el punto No. 10 lo referente al monto asignado al Comité del Agua Potable de Hermosillo, argumentando la Regidora Mayra que eso es lo que ella va a tratar en asuntos Generales. Se somete a consideración y es aprobada por 6 votos a favor y 4 en contra, el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria.
5. **SOLICITUD POR PARTE DEL ING. LEONEL NAVARRETE TORRES, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE SE "ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE EL PROGRAMA MI COLONIA A COLOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO":** Solicita el uso de la voz la Regidora Rosa Echeverría Murillo, para proponer que se asigne la cantidad de \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a este programa, a reserva de alguna otra propuesta. De igual

RASCH

Julian Garcia

Rosa

Echeverría



van

Amor





060

forma el Regidor Prof. José López Nava, solicita el uso de la palabra para comentar que esta solicitud está incompleta ya que carece del dictamen necesario para conocer el costo y el lugar donde se aplicaría. De igual manera la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López expresa que está de acuerdo con la propuesta de la Regidora C. Rosa Echeverría Murillo por ser una suma considerable. El Presidente Municipal reafirma la propuesta anterior comentando que esa cantidad está incluida en el presupuesto de egresos 2022 y que no ve el ¿porqué de no aprobarla?, manifestando la Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amézquita que se plasme en el Acta que, si ya se tenía el monto, lo único que se debería de hacer era explicar y anexar esa información al soporte documental. Se somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, obteniendo como resultado 6 votos a favor y 4 en contra; por tal motivo es aprobada la solicitud realizada por el Ing. Leonel Navarrete Torres para la "aprobación del programa MI COLONIA A COLOR de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, con una participación de \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

6. **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO; SOLICITUD EMITIDA POR EL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PRESIDENTE MUNICIPAL:** La Regidora Mayra Cardoso Hernández, solicita la palabra para comentar que se le dé el debido seguimiento a cada Comisión asignada a los integrantes del ayuntamiento conforme al artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal ya que esto es una INICIATIVA y posteriormente se turnará a la Comisión correspondiente para su análisis. El Regidor Prof. Pedro Flores Murillo le propone a la Regidora C, Mayra Cardoso Hernández que comente a qué comisión corresponde asignar esa tarea, comentando la Regidora Mayra que le corresponde a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Fiscalización y Protección Civil. No habiendo más participaciones al respecto, se somete a consideración del pleno de los integrantes del H. Ayuntamiento, dando como resultado 10 votos a favor; por tal motivo se aprueba remitir el Reglamento de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Santiago Maravatío, Gto; a la Comisión de Seguridad Publica para su análisis y dictamen.
7. **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO; SOLICITUD EMITIDA POR EL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PRESIDENTE MUNICIPAL:** Solicita la palabra el Regidor C. Juan Armando Cardoso Chávez, para expresar que de igual forma que en el punto anterior se turne a la comisión correspondiente para su análisis. El Regidor Prof. José López Nava manifiesta que esto

son Hernandez

Echeverría

Rosa

José García

RASCH.

Fed

se hubiera realizado con anticipación dándose a conocer primero a la Comisión correspondiente. Acto seguido toma la palabra la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández para comentar que en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal menciona que según el proceso normativo se conforma de las siguientes etapas:

- 1.- **INICIATIVA:** Que es el documento que se está presentando en este momento.
 - 2.- **DISCUSIÓN:** Vuelve a regresar al pleno del Ayuntamiento.
 - 3.- **LA APROBACIÓN:** La cual deberá realizar el H. Ayuntamiento.
 - 4.- **EL DICTAMEN:** El cual emite la Comisión correspondiente.
 - 5.- **PUBLICACIÓN:** La cual corresponde al Secretario del H. Ayuntamiento. Interrogando el Regidor Prof. José López Nava ¿por qué hasta ahora se dan a conocer?. No habiendo más participaciones por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, se somete a consideración este punto dando como resultado 10 votos a favor, por tal razón: "se aprueba remitir el Reglamento de Movilidad de Santiago Maravatío, Gto; a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y Dictamen".
8. **SOLICITUD POR PARTE DEL LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO; "PARA QUE SE DÉ A CONOCER Y SE APRUEBE EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022":** Solicita el uso de la voz el Regidor Prof. Pedro Flores Murillo, para expresar que es conveniente basarse en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para que ese punto se apruebe y se informe de manera bimestral. Se somete a votación del pleno del H. Ayuntamiento y es aprobado por 6 votos a favor y 4 en contra, el plan de trabajo anual 2022 de la Contraloría Municipal.
 9. **SOLICITUD POR PARTE DEL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Manifiesta el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, que por ser un punto relacionado con Seguridad Pública no se puede dar la información al público, sino privada y que si alguien la requiere puede pasar con el Secretario del Ayuntamiento para solicitarla, comentando la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita que por ello creía ilógico aprobarla, si ya había sido conformado, argumentando de igual manera el Regidor Prof. José López Nava que ni al Presidente de la Comisión se le invitó a participar. Se somete a consideración este punto, arrojando 6 votos a favor y 4 en contra; por lo anterior se aprueba la conformación del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana de Seguridad Pública.
 10. **SOLICITUD POR PARTE DEL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE**



 con Armando


 Rosa Echeverría
 Juan García
 RASCIN.

062

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA:

El Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, expresa que este punto tiene las mismas características que el punto anterior, que si alguien requiere información más precisa pase con el Secretario del Ayuntamiento, no habiendo más comentarios al respecto se somete a consideración por medio de votación económica dando como resultado 6 votos a favor y 4 en contra, por tal razón se aprueba la conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

11. **SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO, TESORERA MUNICIPAL; PARA EL "ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN"**: Solicita el uso de la voz la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández para informar que estas disposiciones las trabajo la Tesorera con algunas dependencias de la Administración Pública y que solo se le realizó la actualización incrementando el 3.95% que corresponde a la inflación. En el mismo tenor la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita hace la observación del nombre de la Tesorera, ya que aparece Andrea Rodríguez en lugar de Centeno, argumentando el Presidente que por razones de salud únicamente firmó sin observar ese detalle, también comenta la Regidora que la solicitud debería de estar ya dictaminada. Se somete a consideración este punto de acuerdo, dando como resultado 6 votos a favor y 4 en contra por tal razón se aprueban las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Santiago Maravatío, Gto; para el Ejercicio Fiscal 2022, para posteriormente publicarse.
12. **SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO, TESORERA MUNICIPAL: PARA EL "ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**: Solicita la palabra el Regidor Prof. José López Nava con respecto a este punto, comentando que a él ni la solicitud se le había enviado y que además no cuenta con dictamen, pide la palabra la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López para informar que tuvo la oportunidad de revisar los lineamientos con la Tesorera y que esto va a ayudar a que el gasto sea más controlado y austero; informando el Regidor. Prof. Pedro Flores Murillo que como hoy es 31 de enero, la fecha que marca la Ley para aprobar este tema con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Control y Ejercicio de los Recursos Públicos, es por ello que invita a su aprobación para que la Tesorera realice el gasto de una manera objetiva, clara, eficiente y así cumplir en tiempo y forma. No habiendo más comentarios al respecto se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, dando como resultado

Armando
Echeverría
Kosa
Julian Garcia
RASCIA

6 votos a favor y 4 en contra por esta razón se acuerda la aprobación y publicación de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Santiago Maravatío, Gto; para el Ejercicio Fiscal 2022.

13. **SOLICITUD POR PARTE DEL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:** Expresa el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, que es una ratificación del puesto del Ing. José María Serrato Cardoso, ya que debe ser ratificado por el Ayuntamiento con fundamento en el artículo 25 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública. Solicitando la palabra la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita para exponer que en el organigrama presentado en sesión anterior ya se había aprobado, reafirmando el Presidente que según la Ley de Acceso a la Información debe de ratificarse en un punto de acuerdo exclusivo y no en un grupo como se realizó en la sesión pasada. De igual forma manifiesta el Regidor Prof. Pedro Flores Murillo que debemos de saber cuáles son las obligaciones de Ayuntamiento y ésta es una de ellas, que se tiene que cumplir. Se somete a consideración del pleno dando como resultado 6votos a favor y 4 en contra, por lo tanto, se aprueba el nombramiento al Ing. José María Serrato Cardoso como Coordinador de Acceso a la Información por parte del Ayuntamiento 2021-2024.
14. **SOLICITUD POR PARTE DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ING. JOSÉ MARÍA SERRATO CARDOSO, PARA EL ANÁLISIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:** Solicita la palabra la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López para manifestar que es necesario la conformación de este Comité para poder atender las solicitudes de la ciudadanía y que además debe ser conformado a la brevedad posible. De igual forma el Regidor Prof. José López Nava comenta que en el artículo 52 menciona que debe ser en colegiado, comentando el Prof. Pedro Flores Murillo que éste es el colegiado están en pleno y de igual manera, si fuera con anticipación no asisten y si se les da el dictamen no lo aprueban, aquí en el pleno estamos en el colegiado y aquí se cumple el artículo que usted menciona. Proponiendo la Regidora Mayra Cardoso Hernández que se someta a consideración esta propuesta. Comentando el regidor Prof. José López Nava que lo que solicita únicamente es que se les tome en cuenta a su fracción, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento por votación económica dando como resultado 6 votos a favor y 4 en contra, dado así es aprobado el comité de transparencia del municipio de Santiago Maravatío, Gto.



 Juan F. Amézquita


 Rosa Echeverri

 JULIÁN GARCÍA

 RASCH

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CARGO QUE OBTENTA DENTRO DEL COMITÉ
C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
L.F.ME. PEDRO FLORES MURILLO	REGIDOR	VOCAL
C. MAYRA CARDOSO HERNÁNDEZ	REGIDOR	VOCAL
C. JUAN ARMANDO CARDOSO CHÁVEZ	REGIDOR	VOCAL
C. ROSA ECHEVERRÍA MURILLO	REGIDOR	VOCAL
C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO	TESORERA MUNICIPAL	VOCAL
ING. JOSÉ MARÍA SERRATO CARDOSO	COORDINADOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO
ING. RICARDO BARRIOS GARCÍA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	VOCAL
LIC. IGNACIO FLORES MURILLO	REPRESENTANTE JURÍDICO	VOCAL

15. **SOLICITUD POR PARTE DEL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PRESIDENTE MUNICIPAL; PARA LA INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO A LA GUÍA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL:** El Secretario del H. Ayuntamiento realiza una breve explicación con respecto a la Guía de Desempeño Municipal y al mismo tiempo informa que se requiere nombrar un enlace para que lleve a cabo todas las acciones, dando a conocer que dicho enlace será el Director de Planeación el Lic. Juan Gabriel Durán Rocha. Se somete a votación este punto dando como resultado 10 votos a favor, por tal motivo se aprueba la participación del Municipio de Santiago Maravatío en la "Guía para el Desempeño Municipal" y se designa como enlace municipal al Director de Planeación, Lic. Juan Gabriel Durán Rocha.

16. **ASUNTOS GENERALES:**

1.- **Convocatoria para elección de Delegados:** Toma la palabra el Regidor Prof. José López Nava, para manifestar que la convocatoria del día 15 de enero 2022 en el punto 7 no es válida ya que no está validada por mayoría calificada como lo marca el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal, la cual menciona que: "Los Bandos de Policías y Buen Gobierno, Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de Observación General" para ser válidos deben ser aprobados por mayoría calificada. De igual manera solicita la palabra el Regidor Prof. Pedro Flores Murillo y expresa que ya se le dejó opinar, ya que en el principio no estaba de acuerdo en que propusiera sus temas en asuntos generales por la razón de que no aprobó el orden del día, y es ilógico e incongruente que ahora quiera proponer; por tal razón sugiere no autorizar sus temas en asuntos generales. La Regidora C. Mayra Cardoso Hernández hace uso de la voz para expresar que la convocatoria que se publicó para la elección de Delegados, no es un reglamento, ni una circular, ni una disposición administrativa y fue aprobada por mayoría simple, argumentando el Regidor Prof. José López Nava que él había expresado el motivo por el cual no aprobaría el orden del día. Solicita la palabra la Síndico Municipal, Profa. Blanca Lilia Cardoso López y manifiesta que no aplica el fundamento del Regidor Prof. José López Nava ya que no es una ordenanza del orden general, ni un Bando de un Buen Gobierno, sino una convocatoria.

Armando J.
 Juan
 Rosa Echeverría
 Julian Garcia
 RASCH

La regidora C. Mayra Cardoso Hernández propone que ya se someta a consideración este tema, argumentando el Presidente que este tema no se puede someter a aprobación, sino únicamente a darse como informado.

Con respecto a la solicitud emitida por el Comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Teresa, comenta el Presidente que por ser una solicitud con un costo de aproximadamente \$44,100 (cuarenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.) no se ha definido qué porcentaje de esa suma va a aportar la administración y que porcentaje aportaría el Ejido; es por ello que se necesita acordar ¿qué porcentaje aportaría el módulo de riego? para poder definir con cuánto apoyaría Presidencia Municipal. manifestando el Regidor Prof. José López Nava que dicha solicitud tiene 21 días y aun no se le ha dado seguimiento, comentando su servidor que dicha solicitud se le fue remitida al Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural para que se le diera seguimiento, argumentando el Regidor C. Juan Armando Cardoso Chávez que daría una vista a esta persona para acordar y dar solución a esta solicitud. Hace uso de la voz la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López para invitar al Regidor Prof. José López Nava a solicitar permiso en la docencia para que atienda los asuntos y no argumente que existen errores. Se dan por enterados todos a estos comentarios vertidos ya que no existe la necesidad de aprobación. En el mismo tenor la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández informa sobre el punto solicitado referente a el de apoyo al Comité de Agua Potable de la comunidad de Hermosillo, el cual es por una suma de \$60,000 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) , por tal motivo propone una cantidad razonable del 50 % ya que en tiempos futuros podrán solicitar otras comunidades, de igual forma la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita propone un 80% de apoyo; proponiendo el Presidente Municipal la cantidad de \$58,000 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) argumentando que fue la cantidad con la que se apoyó a los habitantes del "Cerrito" o Barrio de la Cruz. Para que no haya comentarios del ¿por qué a mí menos y a ellos más?. Se somete a consideración estas tres propuestas dando como resultado 1 voto para la propuesta de la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, 2 votos para la propuesta de la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita y 7 votos a favor para la propuesta del C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal; por tal razón es aprobado el apoyo por \$58,000 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) a la solicitud del Comité de Agua Potable de la comunidad de Hermosillo. En lo que se refiere al tema de la Auditoría emitida por la ASEG (Auditoría Superior del Estado de Guanajuato) periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2020, tema solicitado por la Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda C. Mayra Cardoso Hernández; hace el comentario referencia a este tema tratado en sesión anterior, en la que se le comisionó realizará el análisis con los integrantes de su

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: A large, stylized signature in blue ink.
- Middle: A signature that appears to be "Juan Armando" in blue ink.
- Below that: A circular stamp or signature in blue ink.
- Further down: The name "Echeverría" written vertically in blue ink.
- Below that: The name "Rosa" written vertically in blue ink.
- Further down: The name "Julian Garnica" written vertically in blue ink.
- At the bottom: The name "RASCN" written vertically in blue ink, with a signature above it.

066

comisión, así como los integrantes de la Comisión de Obra Pública, dictaminando lo siguiente:

CONSIDERANDO

- 1.- Se apruebe el informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; respecto a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal enero-diciembre 2020. Mismo que dentro del presente dictamen por ambas comisiones, damos por reproducido el contenido que obra dentro del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado.
- 2.- Se apruebe el informe de resultados de la Auditoría practicada por parte de la ASEG y se instruya a la Contraloría Municipal para que inicie las acciones de responsabilidad conducentes por la existencia de presuntas faltas administrativas de los funcionarios y contratistas que hayan participado.
- 3.- Solicite a este Ayuntamiento a través de la Sindicatura realizar acciones necesarias para reintegrar las cantidades pagadas en exceso derivadas de los numerales 003, 004, 005, 006-007.
- 4.- Solicite a este Ayuntamiento a través de la Sindicatura realizar acciones pertinentes para reintegrar los daños al erario municipal, por los precios unitarios excedidos en los numerales 001-002.
- 5.- Instruimos al Secretario del Ayuntamiento para con fundamento en el artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal sea sometido a consideración del pleno del Ayuntamiento el presente dictamen para su aprobación.

Solicita la palabra la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita para exponer ¿que si es un requerimiento de la Auditoría? Cree que ellos deben dar seguimiento o existe la necesidad de hacer DICTAMEN cada ocasión, reafirmando el Presidente que esta Auditoría ya se realizó y la ASEG lo dictaminó, ahora solo se va a turnar a la Contraloría Municipal para que se dé seguimiento ya que la ciudadanía quiere ver resultados y caiga quien caiga, al mismo tiempo aprovecha los medios de comunicación presentes para comentar que lo que se pretende es que las cosas se realicen de la mejor manera y se llegue hasta las últimas consecuencias si así se amerita.

Comenta el Regidor Prof. José López Nava, que se les haga entrega de esta información a cada uno de los regidores para conocer a detalle este asunto. Acto seguido el Regidor Prof. Pedro Flores Murillo, manifiesta que asistió a cada uno de los domicilios de los compañeros regidores que conforman la Comisión de Obra Pública para invitarlos a una reunión y así analizar el dictamen emitido por la ASEG para estar informados a detalle, además cumplir con las funciones como Ayuntamiento para posteriormente turnar estos asuntos a la Sindicatura Municipal y así realizar una buena política por el bien de los ciudadanos de Santiago Maravatío, Gto.

El Regidor Prof. José López Nava, interroga sobre la fecha de este documento emitido por la ASEG ya que a él se le convocó el día de

RASH
 Julian Garnica
 Rosa Echeverría
 Juan Amador

ayer y al tener trabajo que realizar no pudo asistir a la hora que fue convocado. Toma la palabra la Regidora Mayra Cardoso Hernández para contestar la interrogante del Regidor Prof. José López Nava con respecto a la fecha de emisión del documento, mencionado que fue de fecha 10 de diciembre de 2021 y que esto ya se había informado en sesión anterior, por lo tanto, ya se dictaminó por la Comisión de Hacienda y que ahorita únicamente se estaba solicitando el análisis y la aprobación del mismo. Hace uso de la voz la Síndico Municipal Mtra. Blanca Lilia Cardoso López, para expresar que todos los regidores que conformamos el Ayuntamiento cobramos por tiempo completo, por tal motivo tenemos que estar dispuestos a la hora que se requiera. Se somete a consideración este dictamen y se aprueba por 10 votos a favor.

17. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** No teniendo más asuntos que tratar se da por clausurada la Séptima Sesión Ordinaria siendo las 11:14 (once horas con catorce minutos) del día 31 de enero de 2022 (dos mil veintidós).



C. José Guadalupe Paniagua Cardoso
Presidente Municipal.


Atentamente



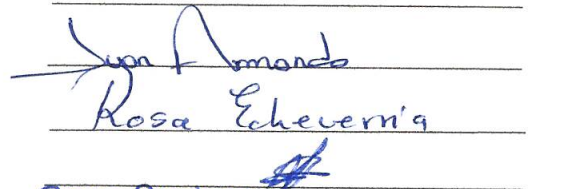
Profa. Blanca Lilia Cardoso López
Síndico Municipal.

REGIDORES

L.F.M.E. Pedro Flores Murillo.
C. Mayra Cardoso Hernández.
C. Juan Armando Cardoso Chávez.
C. Rosa Echeverría Murillo.
Profr. José López Nava.
Lic: María Guadalupe Flores Amézquita.
C. Julián Garnica Hernández.
C. Rosa Ángel Soto Chávez.



Juan Armando
Rosa Echeverría

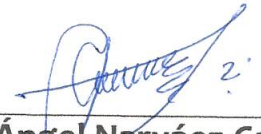


Bajo protesta
María Guadalupe F.

Julián Garnica
ROSA ANGEL SOTOCH.

DOY FE

ATENTAMENTE



Profr. J Ángel Narváez Cardona
Secretario del H. Ayuntamiento.

